



AGENDA 2030 Y LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE BIOÉTICA DE LA UNESCO: UNA BASE COMÚN

JOANA ARAÚJO ^(1,2), CARLOS COSTA GOMES ^(1,2)

1. Instituto de Bioética, Universidade Católica Portuguesa, Porto, Portugal

2. Cátedra de Bioética da UNESCO, Instituto de Bioética, Universidade Católica Portuguesa, Porto, Portugal

Email de contacto: jaraujo@porto.ucp.pt

1. Introducción

Once años separan la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO (2005) [1] y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2016) [2]. Los objetivos de la Declaración salvaguardan y subrayan la importancia de las generaciones presentes y futuras como la importancia de la biodiversidad y su conservación mientras común a la humanidad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible busca, por otra parte, dar voz y satisfacer las necesidades de los más vulnerables y pretende ser un plan de acciones para terminar con la pobreza, promocionar la prosperidad y bienestar, proteger el medio ambiente y hacer frente a los cambios climáticos, a lo largo de los próximos 15 años.

Consciente de que los seres humanos son una parte integral de la biosfera y tienen un importante papel que desempeñar, protegiéndose unos a otros y la protección de otras formas de vida, la bioética, en una perspectiva global reconoce la importancia de las cuestiones ambientales y la sostenibilidad humana y económica. Su contribución como reflexión ética sobre la actividad humana, sobre todo en términos de los avances de la ciencia y la tecnología es la base de la gestión sostenible de los recursos, tanto naturales como humanos.

2. Material y métodos

A través de la metodología hermenéutica, se realizó un análisis comparativo de los 17 objetivos planteados

en la Agenda 2030 y los 28 artículos de la Declaración Universal de los la Bioética de la UNESCO.

3. Resultados

Este estudio se diseñó en un cuadro analógico, donde se muestra que en cada objetivo de la Agenda 2030 son presentes los principios bioéticos consagrados en la Declaración Universal de Bioética de la UNESCO.

4. Conclusiones

Con este trabajo fue posible darse cuenta de la importancia de la Agenda 2030 y la actualidad de la Declaración Universal de Bioética de la UNESCO de. Sin embargo, sólo se alcanzarán los objetivos si la comunidad internacional a través de los diferentes gobiernos se preste a facilitar políticas que conduzcan a su aplicación práctica.

5. Bibliografía

- [1] UNESCO. Declaração Universal sobre Bioética e Direitos Humanos, 2005. Accessed April, 27, 2017, <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180por.pdf>
- [2] United Nations. Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development, A/RES/70/1, 2016. Accessed April, 27, 2017, <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>